



"VOZ Y PRESENCIA DE
AS PERSONAS CON DERECHOS"

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/070/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 7 de abril de 2022.-----

Por recibido el oficio **SSP/DGDF** de fecha 7 de marzo de 2022, suscrito por la licenciada **[REDACTED]**, Encargada de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, en el que se tiene por contestando el oficio número T **[REDACTED]** 22 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **[REDACTED]**, por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación. Por tanto, **téngase por aceptando la conciliación propuesta**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **[REDACTED]**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

CDHEC/5/2022/22/Q